



Área de Presidencia, Hacienda y Modernización
Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **veinte plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016 y 2017, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 30 de abril de 2019, corrección de error, por Resolución del mismo órgano de fecha 4 de octubre de 2021.

ANUNCIO

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE VEINTE PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CABILDO DE TENERIFE, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 4 DE MARZO DE 2023.

La realización del primer ejercicio, de naturaleza práctica, de la fase de oposición de la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de veinte plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, vinculadas en las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017.

Una vez en el interior del Aula donde ha sido convocado/a y realizará el ejercicio, se deberá:

- **Apagar y guardar los teléfonos móviles, smarthwatches y cualquier otro dispositivo electrónico, no pudiendo mantenerlos en modo silencio.**
- Dejar todos **sus efectos personales** en el suelo.
- Dejar el **documento de identificación (DNI, PASAPORTE ó NIE) encima de la mesa** mientras realiza el ejercicio.
- **En la mesa sólo se permitirá el documento de identificación y los textos normativos.**
- Las personas que necesiten **certificado de asistencia**, deberán indicarlo en el momento de la identificación, al Tribunal o persona autorizada por el mismo ante la que se haya identificado. Al finalizar el ejercicio, les será entregado, por la misma persona.
- Para el buen desarrollo del ejercicio y en beneficio de todos los asistentes, **se ruega SILENCIO hasta la salida del Aula**. Por los mismos motivos se ruega

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	oHC2c9z51W30a1A7Qd8s3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico	Firmado	28/02/2023 14:40:43
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oHC2c9z51W30a1A7Qd8s3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





no acudir al **Aseo**, salvo que sea estrictamente necesario, lo que deberá comunicar al Tribunal o persona autorizada.

Este ejercicio consistirá en la resolución por escrito, durante el período máximo de tres horas, de dos supuestos prácticos a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal Calificador, que versarán sobre distintas materias contenidas en el temario y/o las funciones de las plazas convocadas. Para ello podrán utilizar los textos normativos que consideren oportunos, siempre y cuando no vengan comentados doctrinalmente, ni con referencias jurisprudenciales. **Los textos normativos son de uso particular, no podrán compartirse ni cederse.**

Deberá realizar el ejercicio **en ambas caras** de las hojas facilitadas al efecto por el Tribunal. En la parte superior de la línea de perforación indicará el NOMBRE, APELLIDOS, Nº D.N.I. y FIRMA. En la parte inferior de la línea de perforación solamente desarrollará el ejercicio, debiendo indicar el número de los dos supuestos prácticos elegidos y numerar las páginas **No deben firmar ni consignar marca de ningún tipo**. Al finalizar su ejercicio, entregará al Tribunal su examen, junto con las hojas de examen no utilizadas.

Para facilitar la corrección del ejercicio tendrá que escribir exclusivamente con **bolígrafo color azul o negro**.

Para la **valoración** de este ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal tendrá en cuenta los **siguientes criterios**:

- La exposición clara, ordenada y coherente.
- La capacidad de síntesis.
- La buena caligrafía y corrección ortográfica y gramatical
- La precisión en el uso de la terminología jurídica.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
oHC2c9z51W30a1A7Qd8s3g==	Firmado	28/02/2023 14:40:43
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oHC2c9z51W30a1A7Qd8s3g%3D%3D	
Normativa	Página	2/3
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






-
- La correcta aplicación de la normativa vigente y su fundamentación jurídica.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando se le indique por el Tribunal.

Será motivo de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:

1. Comenzar el ejercicio antes que se le indique.
2. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
3. Firmar, consignar el nombre o hacer alguna marca en la parte de la hoja destinada a desarrollar el ejercicio.
4. Hablar durante la realización del ejercicio.
5. Utilizar material no autorizado.
6. Abandonar el aula sin la autorización del Tribunal.

Gracias por su asistencia y colaboración.

Código Seguro De Verificación	oHC2c9z51W30a1A7Qd8s3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Mª Barreto Márquez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico	Firmado	28/02/2023 14:40:43	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oHC2c9z51W30a1A7Qd8s3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3	